CERTIFICACIÓN

Yo, Lcda. Tania Barbarossa Ortiz, Secretaria del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por la presente,

CERTIFICO

Que Ana Luisa Martín Alfaro ha cumplido con los requisitos que establece la Orden Administrativa Núm. 05-16 para laborar como cabildero en el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Orden Administrativa Núm. 05-16 define como cabildero a toda persona, natural o jurídica, que se dedique, total o parcialmente, a la representación de intereses de terceros en los procesos legislativos en que medie compensación económica.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente copia, en mi oficina en El Capitolio, en San Juan, Puerto Rico hoy, tres de diciembre de dos mil trece y estampo en ella el Sello del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Tania Barbarossa

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz